

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de Fecha 17 de noviembre de 2025

PRESIDENTA:

Dña. Carmen Muros Muros (Secretaria General de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)

SECRETARIO:

D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:

Dña. M^a Teresa Espinosa de los Monteros Freire (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dña. Mónica Yolanda Martín Agudo, Directora del Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla.

D. Manuel José Díaz Portero, Titulado de grado medio adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dña. Jose Luís Peñafiel Martínez Asesor Técnico adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:30 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: CONC. SERV. P.R 1/2025, “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ARMILLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA”.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Valoración de las ofertas presentadas en el Sobre tres.
- 2.- Propuesta de adjudicación si procede.
- 3.- Otros Asuntos

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación. Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMGBY69L3AL6A73MENF5QQW6Y3	PÁG. 1/2	

revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1º Valoración de las ofertas presentadas en el Sobre tres.

El día 05 de noviembre de 2025 se cursa invitación a la empresa ALMUSALUD SERVICIOS SANITARIOS S.L. a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en Materia de Contratación (SIREC), para que presente la documentación del Sobre Tres (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

La documentación es presentada en tiempo y forma por la empresa a través de la plataforma SIREC– Portal de Licitación Electrónica, siendo comprobada y revisada de conformidad por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Dado que es la única empresa admitida y por tanto que presenta oferta, no se realiza la puntuación de la misma.

2.- Propuesta de adjudicación si procede.

Atendiendo a lo recogido en el punto anterior, y una vez aplicados todos los criterios de valoración, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer la Adjudicación del contrato a la empresa ALMUSALUD SERVICIOS SANITARIOS S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la adjudicataria propuesta la siguiente documentación previa a la adjudicación conforme al Punto 10.7 del PCAP, para su presentación en el plazo de 10 días hábiles.

- * Obligaciones Tributarias.
- * Obligaciones con la Seguridad Social.
- * Impuesto sobre Actividades Económicas.
- * Personas trabajadoras con discapacidad.
- * Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- * Garantía definitiva, que según lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, será el 5% de la venta media anual (IVA excluido). En este caso el importe será de 360 €uros
- * Obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato.

2.- Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la Sesión siendo las 10.00 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Muros Muros

EL SECRETARIO

Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMGBY69L3AL6A73MENF5QQW6Y3	PÁG. 2/2	